

habitantes se muestran altamente reconocidos á tan generosos ofrecimientos, tanto mayor el agradecimiento, al verlos convertidos en hechos, dando principio á las obras.

En este estado, y con motivo de las próximas elecciones, nuestro actual y dignísimo Diputado á Cortes, el señor D. Fernando Heredia, sobrino del señor D. Tomás, á fuerza de repetidas instancias de sus numerosos amigos de este Distrito, accede á presentarse nuevamente para representarlo en las inmediatas, y saben nuestros lectores quienes son los que mas guerra hacen á esta candidatura? Pues son la mayor parte de esos beatos, de quienes nos ocupamos al principio de este suelto, que inventan á la vez mil medios para tranquilizar su conciencia y justificar su infame proceder, mas censurable en ellos todavía por la hipocresía con que obran, aparentando preferencia á las cosas espirituales, cuando tanto les preocupa las terrenales, obediendo como obedece su proceder á los ofrecimientos que por el cacique se les ha hecho de que serán Alcaldes media docena de esos desagradecidos y que los demas cargos se los repartirán como pan bendito entre los otros fariseos.

No te fies de los beatos
Porque no hay ninguno bueno.
El mejor de esos Pilatos
Tiene un almacen de cieno.

Un periódico de la capital en el estilo altisonante que usa siempre, hace varias denuncias respecto á los chanchullos y mala administración municipal de la misma: unimos nuestra voz á la de dicho colega para que se haga luz sobre este asunto de tanto interés é importancia, á fin de que esclareciéndose por los tribunales de justicia, se les imponga á los autores el castigo que merecieron de resultar ciertos los hechos denunciados; pero haciendo extensiva esa revision y exámen á las demas épocas y oficinas provinciales, porque ejercer esos actos de justicia flambre con los vencidos, cuando se está en el olivo, es muy cómodo, para con el auxilio oficial é influencia que les dá el ser adictos á la situación, poder aplastar á los que han de encontrar todas las puertas cerradas, pues así está la política como ahora se llama á esos actos de venganza, y justicia

quiero no por mi casa. Falta hacen grandes escarmientos, y nosotros estamos dispuestos á que se hagan, pero sin distincion de partidos ni personas, caiga el que caiga.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Almería 13 de Marzo de 1886.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Dalias.

Mi muy querido amigo: La exuberancia de original con que ustedes acudieron á la imprenta en el próximo pasado número correspondiente al día 8 de este mes, hizo que se me quedara en cuartillas la correspondencia que semanalmente les dirijo, habiendo pasado, digámoslo así, la oportunidad de las cosas que en ella consignaba.

Ya habrán visto en la Gaceta del 9 el decreto de disolucion de las Cortes, la fecha en que se deben verificar las elecciones para las nuevas, señalada para el día 4 de Abril, y la en que han de reunirse en Madrid, indicada para el 10 de Mayo. Buen semillero de disgustos se prepara, y no sé como los pueblos no tiemblan siempre que un decreto de esta naturaleza se publica, puesto que los días que preceden al señalado para las elecciones son precursores de graves y trascendentales disidencias entre los individuos de unas mismas familias, los amigos mas queridos y aun de los que se tratan con mas sinceridad y buena fé: aquel día ó aquellos días en que la eleccion tiene lugar, las disidencias y disgustos se acentúan, las familias están como decirse suele, que no les llega la camisa al cuerpo, los amigos dejan de saludarse y se miran como de reojo y todas las miserias y todas las odiosidades y todos los enconos salen á la superficie; se ponen en juego maquiavélicos y destructores medios contra el adversario; en una palabra parece como que se verifica lo mismo que cuando se mueve un estanque de agua en que el fango asentado en el fondo mantiene las aguas tranquilas y aun limpias, intern no se mueve, pero que una vez movido, es preciso huir de allí porque la respiración se hace difícil y fatigosa y habría casi peligro de asfixiarse permaneciendo mucho tiempo; y como esto deja siempre dañado los

pulmones, hay peligro de que en la convalecencia se recaiga, y algunas veces de una manera mortal, que es precisamente lo que sucede en los pueblos donde las luchas electorales se hacen con verdadera sinceridad. No soy partidario de las luchas electorales y profeso la teoría de que debiera nombrarse de Real orden hasta el último alguacil. Por eso se me crispan los nervios cuando leo un decreto así que juzgo más perjudicial que los terremotos, las ruinas y cuantas calamidades puedan suceder é inventarse.

Predomina en mi manera de ser el corazón, y los que en ese país me conocen pueden de ello dar testimonio, y como hombre de corazón lo soy tambien de sentimientos vehementes, impetuosos, acalorados, llenos quizás de pasión. Yo tengo en efecto, el sentimiento filial en todo su apogeo, el sentimiento para con mis amigos hasta el sacrificio; tengo, sobre todo; el sentimiento de la patria; que no cambiaria por nada el ser antes que español, hijo de Dalias y bautizado en su pila y despues de hijo de Dalias, español. Jamás, en mi vida, he pronunciado lo que á muchos he oido decir calificable. no sé si de miseria ó de debilidad. *Cosas de España.* Siempre he dicho y he defendido que las cosas de España son para mí las más grandes, las más sublimes y las mas venerandas de todo el mundo, y es porque España es mi nación, España es mi madre, en España nací, en España vivo y en España quisiera morir. Esto mismo que digo aplicado á España, parodiando á un eminente Orador parlamentario puedo y debo aplicar á ese pobre pueblo, puesto que en él he pasado los días más gratos de mi vida.

Pues bien, yo que tengo estos sentimientos, el cariño filial, la amistad, el patriotismo en tanto grado, tengo todavía otro sentimiento superior á todos, que está sobre todos, y por el cual estoy dispuesto, y lo estaré siempre á sacrificar todos, absolutamente todos los demás sentimientos, y aun si preciso fuera, á sacrificarme, á sacrificarme yo mismo. Este sentimiento, despues de el religioso, que es anterior y superior á todos, es el sentimiento de independencia.

Yo tuve la dicha sin igual de nacer independiente; tengo la de vivir, hasta cierto punto independiente, y quie-

ro, Dios mediante, vivir independiente; y por eso la idea de independencia me entusiasma, me sublima, me idealiza y me lleva hasta casi la demencia, porque demencia casi puede llamarse en estos tiempos proclamarse independiente.

En su virtud, pues creo que ningun hijo de ese país, en él bautizado, en él nacido, con afecciones de familia, con hijos, con bienes en su Municipio sea partidario de otra idea que no represente la independencia, el sacudimiento absoluto y perfecto de él caciquismo que tantos daños nos ha causado á todos y cada uno de los naturales y vecinos de ese pueblo.

Con este mismo tema será más explicito en otro número su *affmo.* seguro s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

MISCELÁNEAS.

En un largo suelto que con gusto trasladamos á nuestras columnas dice el estimado colega *La Legalidad* de Almería:

«MORTUUS TE SALUTANT.—En nuestro núm. del 5; dignos que el Ayuntamiento de Dalias habia sido víctima de la sinceridad electoral, reponiéndose por el Sr. Gobernador á los concejales de 1884. Pero lo estupendo, lo inconcebible, lo maravilloso es que entre los ediles mandados reponer, se encuentra Don Francisco Lirola Callejon *¡que falleció há ya cuatro años!* y Don José Lirola Fornieles, que renunció dicho cargo por preferir el de suplente del Juzgado municipal.

Arde tan viva en el pecho del señor Larroca la llama del amor á la sinceridad electoral, que ni los muertos se ven libres de sus mandatos, encaminados á que la verdad del sufragio resplandezca en la próxima lucha.

Nosotros no sabemos cómo se las arreglará el Alcalde de Dalias para cumplir la orden del Sr. Gobernador, posesionando en el cargo de concejal al Sr. Lirola Callejon; pero de algun medio ha de valerse, porque sino, ¿dónde queda el principio de autoridad?

Cesar, mortuus te salutant, se decía en el circo de Roma, y lo mismo debemos repetir nosotros hoy en nombre de la sinceridad electoral, dirigiéndonos al Sr. Gobernador de la provincia.»

—14—

Art. 41. La inscripción de palabras ó alegorias ofensivas é inmorales, será perseguida cuidadosamente por los dependientes municipales y se castigará á sus autores con todo el rigor de la ley.

Art. 42. Se prohíbe toda reunion pública ó secreta que tenga un objeto contrario al orden público ó á la moral ó que ofendan al pudor ó á las buenas costumbres.

CAPÍTULO VII.

Establecimientos públicos.

Art. 43. Todos los establecimientos de vinos, aguardientes ó licores se cerrarán á las diez de la noche desde primero de Noviembre al treinta y uno de Marzo y á las once de la misma, desde el primero de Abril hasta el treinta y uno de Octubre, siendo responsables sus dueños respectivos de las consecuencias á que dé lugar esta infraccion sin perjuicio de la multa, la que por ella se hiciera acreedor.

Art. 44. A las mismas horas señala-

—15—

das en el artículo anterior, se cerrarán las posadas ó mesones y solo podrán abrirse en las demás de la noche para recibir ó despedir huéspedes ó por otra necesidad inevitable á juicio de las autoridades.

Ar. 45. Los establecimientos públicos de todas clases estarán suficientemente alumbrados desde el anochecer hasta que se cierran sin permitirse por sus dueños ó encargados que las personas que á ellos concurren se dediquen á juegos prohibidos.

Art. 46. Todas las disposiciones relativas á la salubridad, vigilancia, limpieza, legalidad de pesas, medidas y vasijas contenidos en estas ordenanzas son aplicables á dichos establecimientos.

TÍTULO II.

Policia urbana.

CAPÍTULO I.

Deberes y derechos recíprocos.

Art. 47. Cualquiera persona que ten-